



2-2143.

**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° *Mobber*
MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
MARCELA ARRIAGADA PEREZ

Laja, 30 NOV. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 297 de fecha 27 de noviembre de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : MARCELA XIMENA ARRIAGADA PEREZ
R.U.T. :
DIRECCION : VARIOS SECTORES DENTRO DE LA COMUNA
GIRO : CARRO DE ELABORACION DE ALIMENTOS PERMITIDOS Y PROVISIONES
PATENTE : COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

Saluda atentamente,
Certifico:

Fecha: 7/12/17

VFT/LHL/ORD/RQI/rqi

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control



Sepulveda
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal